

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMISIONADA PONENTE:

María del Carmen Nava Polina

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Milpa Alta

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.088/2021

1

CARÁTULA

Expediente	INFOCDMX/DLT.088/2021 (denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia)	
Comisionada Ponente: MCNP	Pleno: 10 de noviembre de 2021	Sentido: FUNDADA
Sujeto obligado: Alcaldía Milpa Alta	Folio de solicitud: N/A	
¿Por qué fue denunciado el sujeto obligado?	Incumplimiento en las obligaciones de transparencia marcadas en el ARTICULO 121, FRACCIÓN XII." (SIC).	
¿Qué dijo el sujeto obligado respecto al incumplimiento por el que fue denunciado?	El sujeto obligado informo que no se encuentran los documentos para actualizar las obligaciones de transparencia.	
¿Qué se determina en esta resolución entorno al incumplimiento denunciado?	Se ORDENA al Sujeto Obligado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia, para lo cual deberá de publicar la información concerniente a la información del 1er, 2do y 3er trimestre de 2021 en su Portal de Transparencia.	
¿Cuántos días tiene el sujeto obligado para dar cumplimiento a esta resolución?	15 días	

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMISIONADA PONENTE:

María del Carmen Nava Polina

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Milpa Alta

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.088/2021

2

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2021

VISTAS las constancias para resolver el expediente **INFOCDMX/DLT.088/2021**, al cual dio origen la denuncia presentada por la persona denunciante, ante el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia de la **Alcaldía Milpa Alta** se emite la presente resolución en la que se determina que resulta **fundada** la denuncia interpuesta de conformidad con lo siguiente:

ÍNDICE

ANTECEDENTES	2
CONSIDERACIONES	5
PRIMERA. Competencia	5
SEGUNDA. Procedencia	5
TERCERA. Descripción de hechos y delimitación de la denuncia	6
CUARTA. Estudio de los hechos denunciados	8
Resolutivos	16

ANTECEDENTES

I. Presentación de la denuncia. El 20 de octubre de 2021, la persona denunciante presentó mediante la Unidad de Transparencia de este Instituto, una denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia en contra de la **Alcaldía Milpa Alta**, en adelante, el sujeto obligado, en la cual manifestó lo siguiente:

“No publican la información ni los contratos algo oculta.”

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XII_ Personal contratado por honorarios	A121Fr12_Personal_contratado_por_honorarios	2021	1er trimestre

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XII_ Personal contratado por honorarios	A121Fr12_Personal_contratado_por_honorarios	2021	2do trimestre
121_XII_ Personal contratado por honorarios	A121Fr12_Personal_contratado_por_honorarios	2021	3er trimestre

II. Turno a Ponencia. Con fundamento en el artículo 243 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, en adelante, *Ley de Transparencia*, y en el artículo 13, fracción IX del *Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, en adelante *Reglamento Interior*, el Comisionado Presidente, a través de la Secretaría Técnica de este Instituto, turnó la denuncia, cuyas constancias se integraron en el expediente número **INFOCDMX/DLT.088/2021**, a la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

III. Admisión. El 25 de octubre de 2021, con fundamento en el artículo 160 de la *Ley de Transparencia*, la subdirectora de la comisionada ponente admitió a trámite la denuncia, asimismo, con fundamento en los artículos 163 y 164 de la *Ley de Transparencia*, requirió al sujeto obligado para que, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que le fuera notificado el acuerdo referido, rindiera su informe y

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMISIONADA PONENTE:

María del Carmen Nava Polina

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Milpa Alta

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.088/2021

4

manifestaciones respecto a los hechos o motivos del incumplimiento y denuncia que se le imputa.

Adicionalmente, requirió a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación a que, con fundamento en las atribuciones que se establecen en el artículo 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior, emitiera dictamen que determinara sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.

IV. Informe del sujeto obligado. El día 4 de noviembre de 2021, este Instituto recibió el pronunciamiento, emitido por parte del sujeto obligado en donde establecía que sí contaba con la información cargada en su portal institucional de transparencia, así como en la plataforma nacional de transparencia.

VI. Dictamen. El día 28 de octubre de 2021, se recibió el oficio MX09.INFODF/6CCD/2.10.1A/925/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, mediante el cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación emitió su dictamen respecto a la denuncia interpuesta por la persona denunciante y que sirvió de sustento para la presente resolución, el cual acompaña la presente resolución.

VII. Cierre. El 5 de noviembre de 2021, la Ponencia acordó la recepción de las documentales referidas en los antecedentes V y VI de la presente resolución, de manera que se tuvo por rendido el informe requerido al sujeto obligado y el dictamen solicitado a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En el mismo acto, se acordó el cierre del expediente de la presente denuncia y con fundamento en el artículo 165 de la Ley, ordenó la elaboración del proyecto de resolución.

Debido de que ha sido debidamente sustanciado el expediente de la presente denuncia y con base en las siguientes consideraciones, se resuelve la denuncia interpuesta por la persona denunciante.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, apartado D y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI y XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia, 2, 3, 4, fracciones I, XI, XII y XVIII, 12, fracciones I y IV, 13, fracción IX y X y 14, fracciones III, IV y VII, del Reglamento Interior.

SEGUNDA. Procedencia. La presente denuncia resultó procedente al cumplir con los requisitos previstos en el artículo 157 de la Ley de Transparencia, mismo que dispone lo siguiente:

“Artículo 157. La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- I. Nombre del sujeto obligado denunciado;
- II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;
- III. El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;
- IV. En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y
- V. El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia. [...]"

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo del asunto, en las siguientes consideraciones se analizarán las manifestaciones de la persona denunciante y del sujeto obligado.

TERCERA. Descripción de hechos y delimitación de la denuncia.

Las denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia son la vía mediante la cual los particulares pueden hacer del conocimiento de este Instituto los

posibles incumplimientos a la Ley en que incurran los sujetos obligados por lo que se refiere a la obligación de hacer pública información de oficio, de conformidad con lo que dispone la misma Ley, en sus artículos del 113 al 147.

Por el contrario, las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública se resolverán a través de un recurso de revisión y no a través de la figura de la denuncia.

Una vez establecida la naturaleza jurídica de la denuncia, es de considerar que la denuncia por **presunto incumplimiento con las obligaciones de transparencia** fue presentada en contra de la Alcaldía Milpa Alta, en adelante sujeto obligado.

La persona denunciante señaló en su denuncia que *“No publican la información ni los contratos algo oculta.” (sic)*

De tal forma, la persona denunciante se quejó por el incumplimiento de parte del sujeto obligado respecto de la fracción XII del artículo 121.

Al respecto el artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su fracción XII, dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;

...”

Así, es posible establecer que la persona denunciante interpuso su queja en torno al probable incumplimiento de parte del sujeto obligado a una obligación de transparencia que es común para todos los sujetos obligados, es decir, tener accesible al público el directorio del Sujeto Obligado.

Una vez descritos los hechos que obran en el expediente de denuncia, resulta pertinente plantear la controversia entre las partes a manera de interrogante, mismas que deberá ser aclarada en la presente resolución:

- A. ¿Existe un incumplimiento de parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México a la obligación de transparencia que establece el artículo 121, fracción XII, de la Ley de Transparencia?

CUARTA. Estudio de los hechos denunciados.

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información dispuesta por el

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMISIONADA PONENTE:

María del Carmen Nava Polina

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Milpa Alta

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.088/2021

9

formato 12 de la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación...”

I. Por lo anterior, la DEAAE el día 28 de octubre de 2021, se realizó la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional en la dirección electrónica:

<https://www.milpaalta.cdmx.gob.mx/PortalTransparencia/art121.html#gsc.tab=0>

La Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, así como que deberán conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

De la verificación realizada se desprende que el sujeto obligado no publica la información completa y actualizada, toda vez que no ha publicado la información del

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMISIONADA PONENTE:

María del Carmen Nava Polina

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Milpa Alta

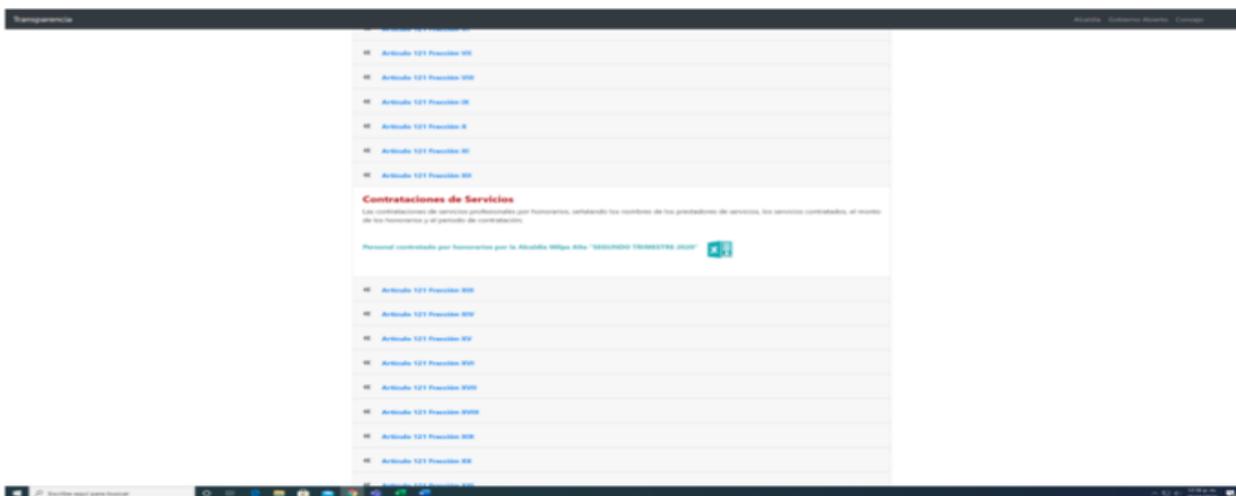
EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.088/2021

10

ejercicio 2021, solo tiene información del segundo y tercer trimestre del 2020, además publica la siguiente leyenda:

Se informa que debido a la situación sanitaria por la pandemia COVID19 el personal de esta Alcaldía no se encuentra laborando continuamente, sin embargo, se está iniciando el proceso de digitalización de los contratos. El área responsable se compromete a publicar al final del segundo trimestre 2021.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Milpa Alta no cumple con la publicación y actualización de la información relativa al formato 12 de la fracción XII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMISIONADA PONENTE:

María del Carmen Nava Polina

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Milpa Alta

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.088/2021

11



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

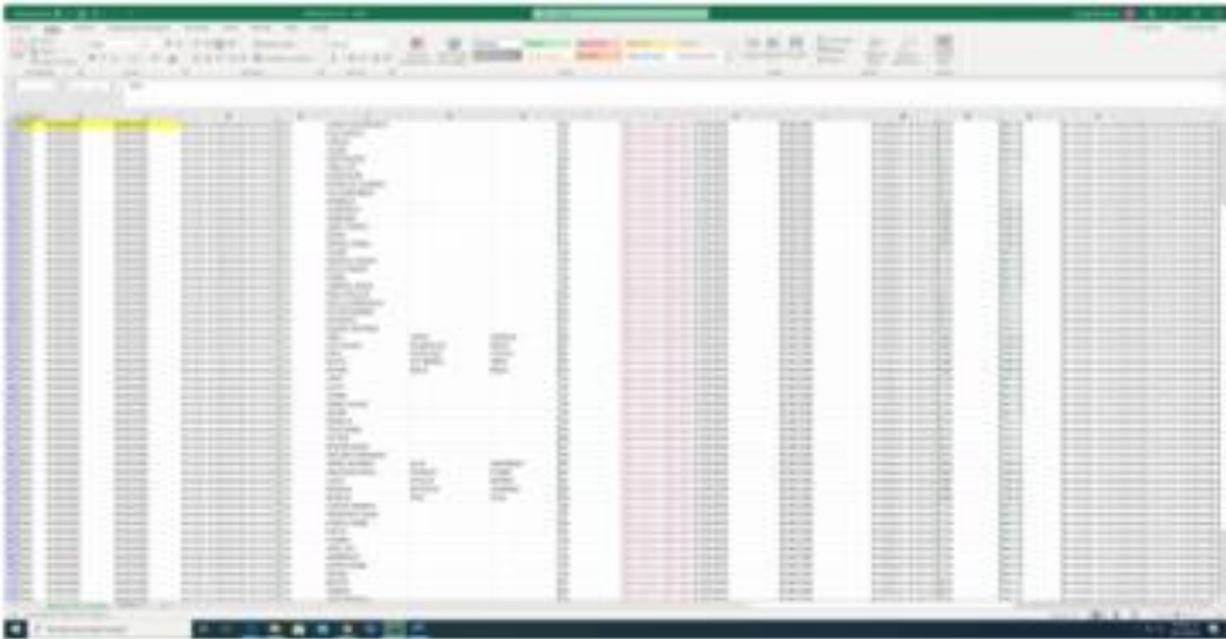
COMISIONADA PONENTE:

María del Carmen Nava Polina

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Milpa Alta

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.088/2021

12



II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado no publica la información completa y actualizada, toda vez que no ha publicado la información del ejercicio 2021, solo tiene información del segundo y tercer trimestre del 2020, además publica la siguiente Leyenda: La Dirección General de Administración informa, que al término del trimestre que se reporta los contratos del personal que labora bajo el término de servicios profesionales por honorarios y servicios profesionales por honorarios asimilado a salario, se encuentran en proceso de elaboración. La cual difiere de la publicada en su portal institucional.

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

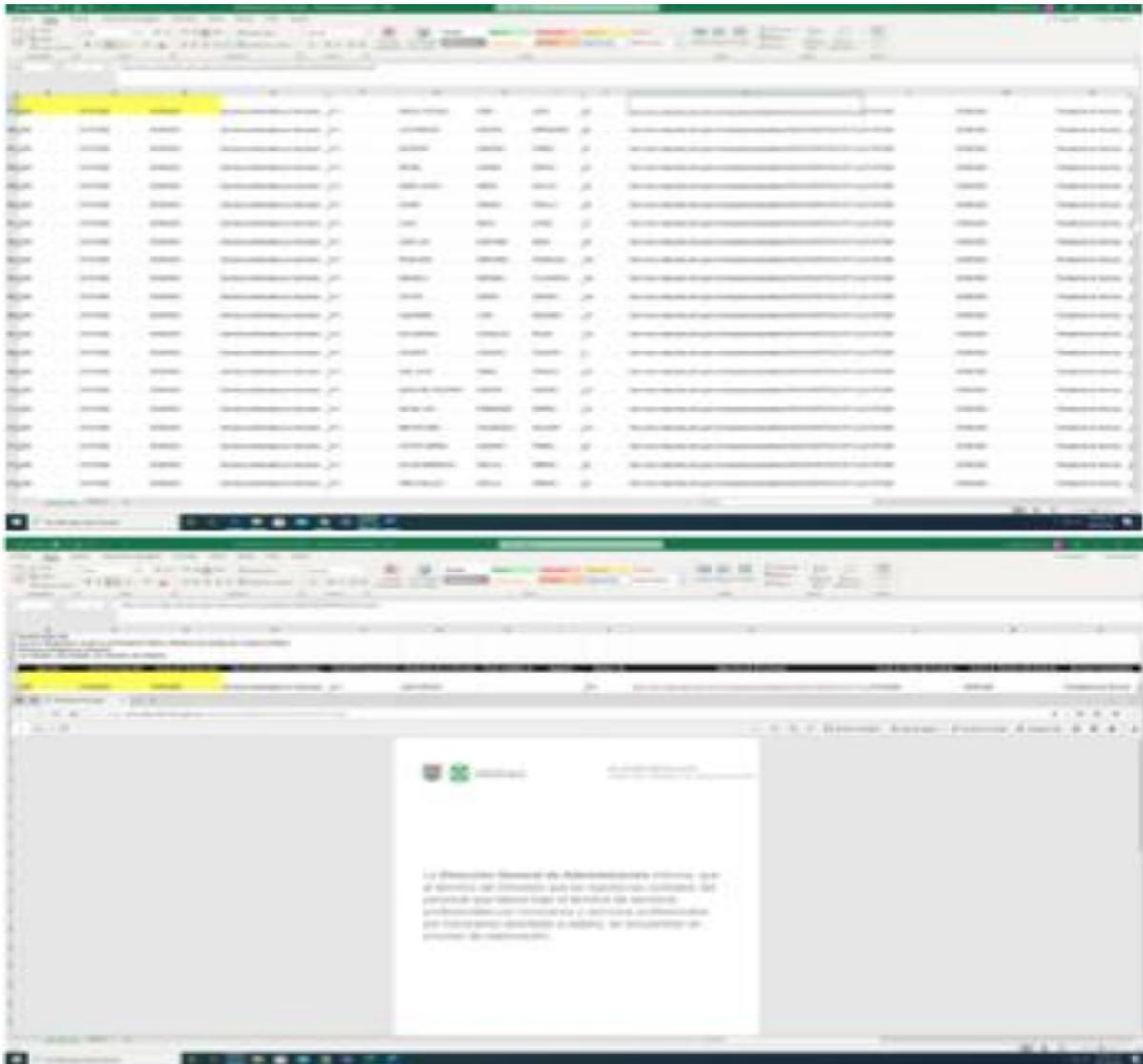
COMISIONADA PONENTE:

María del Carmen Nava Polina

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Milpa Alta

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.088/2021

14



Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a Por tanto, con base en lo expuesto, este Instituto determina procedente tener la denuncia interpuesta por la persona denunciante como **fundada** respecto a la

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMISIONADA PONENTE:

María del Carmen Nava Polina

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Milpa Alta

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.088/2021

15
publicación del artículo 121, fracción XII de la LTAIPRC, toda vez que no cuenta con la información de las obligaciones de transparencia.

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 12, fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** al Sujeto Obligado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia, para lo cual **deberá de publicar la información concerniente a la información del 1er, 2do y 3er trimestre de 2021 en su Portal de Transparencia.**

Con fundamento en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, el sujeto obligado deberá de cumplir con sus obligaciones de transparencia en términos de lo ordenado en esta resolución, en un plazo de quince días, a partir del día siguiente al que se le notifique la misma.

Cabe señalar que el Dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación mediante el oficio MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/492/2021 de fecha 28 de octubre de 2021 se presenta en el mismo sentido que el análisis que realiza esta ponencia y determina el cumplimiento del sujeto obligado a la obligación de transparencia por la que fue denunciado.

Después de realizar un estudio completo a la Denuncia, se observó que la información cargada en el portal de las obligaciones de transparencia se encuentra de forma desorganizada, de la misma forma algunos de los vínculos se encuentran rotos, por lo anterior se invita al sujeto obligado a tener la información cargada de manera correcta ya que esto facilita la consulta de la información a las personas.

**DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

COMISIONADA PONENTE:

María del Carmen Nava Polina

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Milpa Alta

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.088/2021

16

Por lo anteriormente razonado, expuesto y fundado se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la denuncia que nos ocupa es **FUNDADA**.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 53 fracciones I y LIX de la Ley de Transparencia en relación con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** al Sujeto Obligado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al denunciante a través del medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMISIONADA PONENTE:

María del Carmen Nava Polina

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Milpa Alta

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.088/2021

17

Así lo resolvieron, las y los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, en **Sesión Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2021**, quienes firman para todos los efectos legales a que haya lugar.

DTA/MELA

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/492/2021

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Milpa Alta

EXPEDIENTE: DLT.088/2021

Ciudad de México a 28 de octubre de 2021

DORA MARÍA TREJO ÁLVAREZ
SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE LA PONENCIA DEL COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFODF/6CCD/2.10.1A/925/2021, recibido el día 26 de octubre de 2021, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Alcaldía Milpa Alta; así como del acuerdo de esa Ponencia del 25 de octubre de 2021, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Alcaldía Milpa Alta, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“No publican la información ni los contratos algo oculta

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XII_ Personal contratado por honorarios	A121Fr12_Personal_contratado_por _honorarios	2021	1er trimestre





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/492/2021

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XII_ Personal contratado por honorarios	A121Fr12_Personal_contratado_por_honorarios	2021	2do trimestre
121_XII_ Personal contratado por honorarios	A121Fr12_Personal_contratado_por_honorarios	2021	3er trimestre

...”(Sic.)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información dispuesta por el formato 12 de la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación...”

- I. Por lo anterior, la DEAEE el día 28 de octubre de 2021, se realizó la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional en la dirección electrónica: <https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/PortalTransparencia/art121.html#gsc.tab=0>

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a



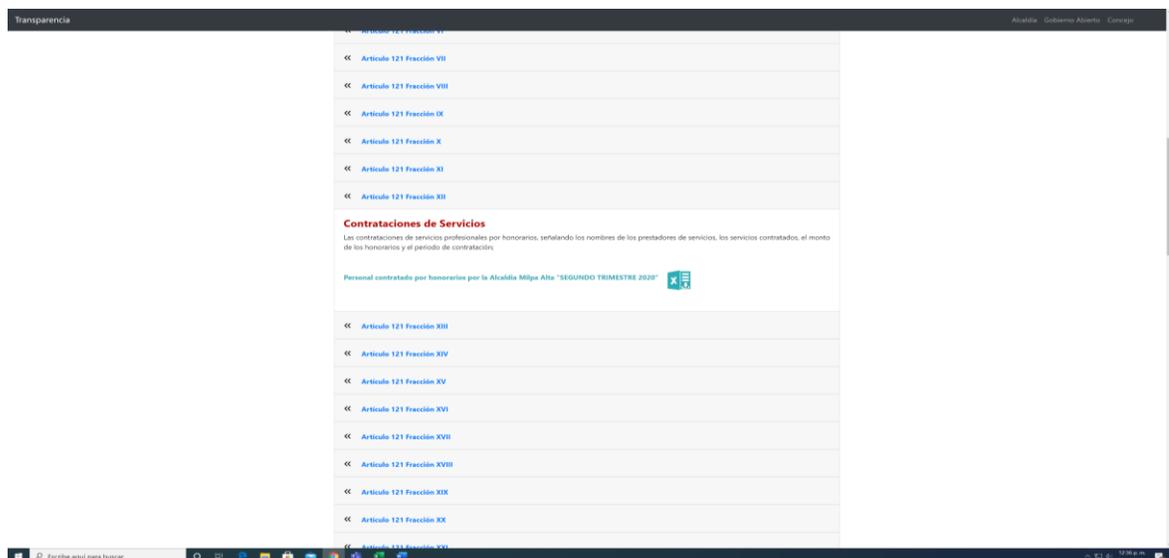
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/492/2021

la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre publicar información del personal de honorarios, así como que deberán conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado no publica la información completa y actualizada, toda vez que no ha publicado la información del ejercicio 2021, sólo tiene información del segundo y tercer trimestre del 2020, además publica la siguiente leyenda: *Se informa que debido a la situación sanitaria por la pandemia COVID19 el personal de esta Alcaldía no se encuentra laborando continuamente, sin embargo, se está iniciando el proceso de digitalización de los contratos. El área responsable se compromete a publicar al final del segundo trimestre 2021.*

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Milpa Alta no cumple con la publicación y actualización de la información relativa al formato 12 de la fracción XII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/492/2021

ID	Fecha Inicio	Fecha Fin	Descripción	Nombre	Identificación	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Estado	Observaciones
311	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	LAURA YOUNGROHTL	144	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
312	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	ELIJA YOUNG	143	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
313	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	CARLOS	542	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
314	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	LUISES	141	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
315	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	ADRI RAZZIELI	540	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
316	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	JUAN LUIS	562	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
317	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	GUADALUPE	561	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
318	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	MARIA DE LOURDES	560	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
319	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	LUIS FERNANDO	559	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
320	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	GABRIELA	558	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
321	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	LAURENCA	557	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
322	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	ANSELMO	573	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
323	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	ANIBY TERESA	572	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
324	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	ESKAR	571	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
325	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	MIGUEL ANGEL	570	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
326	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	IVIERE	139	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
327	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	DANIELA VARELY	138	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
328	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	VERA VARELY	137	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
329	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	DIANA	136	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
330	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	LIBRADO JORGE	134	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
331	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	PERLA MARELY	566	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
332	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	DUCE ESPERANZA	565	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
333	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	VICTOR GABRIEL	564	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
334	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	ESTEFANI	563	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
335	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	MARCO ANTONIO	561	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
336	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	ARELI	560	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
337	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	LUIS OTHON	559	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
338	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	MARTINEZ	558	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
339	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	RODRIGUEZ	567	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
340	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	CUEVAS	566	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
341	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	RODGO	565	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
342	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	FRINGS	564	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
343	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	LIDIA	533	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
344	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	LEICIA	130	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
345	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	IVIERE	131	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
346	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	ANGEL ALEJIS	130	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
347	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	IVIERE	129	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
348	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	MONICA	550	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
349	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	TIBEL MARIE	549	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
350	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	VICTOR	548	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
351	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	EDWIN OMAR	547	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
352	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	ANTONIO FERNANDO	546	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
353	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	JORGE RICARDO	563	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
354	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	ANGLIAN ROSA	562	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
355	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	LUCIA	561	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
356	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	MARCEL	560	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
357	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	ROSELIA	559	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
358	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	CARLOS RAMIRO	558	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
359	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	FRANCISCO ISAAC	557	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
360	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	DANIEL ANGEL	556	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
361	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	IVIERE	565	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
362	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	HILARIO	127	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
363	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	JOSE LUIS	128	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
364	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	AMBRICHO	126	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
365	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	MARIA ISABEL	125	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
366	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	EDGAR	124	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
367	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	BENITO	541	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
368	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	ANDRES	540	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g
369	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	ELIZABETH	539	01/04/2020	30/06/2020	Presiados de Servicio	4447.58 No cuentan con prestación http://www3.contraloriaf.g

II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado no publica la información completa y actualizada, toda vez que no ha publicado la información del ejercicio 2021, sólo tiene información del segundo y tercer trimestre del 2020, además publica la siguiente leyenda: *La Dirección General de Administración informa, que al término del trimestre que se reporta los contratos del personal que labora bajo el término de servicios profesionales por honorarios y servicios profesionales por honorarios asimilado a salario, se encuentran en proceso de elaboración. La cual difiere de la publicada en su portal institucional.*

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Milpa Alta **no cumple** con la publicación y actualización de la información relativa a la fracción XII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/492/2021

Ejercicio	Fecha de Inicio Del Contrato	Fecha de Término Del Contrato	Tipo de Contratos (categoría)	Partida Presupuestal de	Número(s) de La Persona	Primer Apellido de	Segundo	Número de Contrato	Hipervínculo Al Contrato	Fecha de Inicio Del Contrato	Fecha de Término Del Contrato	Servicios Contratados
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	JUAN CARLOS			074	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	EDUARDO FERMAN			075	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	MARGARITA			076	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	ISAAC SAMUEL			077	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	SUSANA			078	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	JUANA ELBA			083	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	ARELI AVIGAN			084	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	MAURICIO			085	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	JUAN CARLOS			086	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	MIREYA			087	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	ERIKA			145	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	LUIS CARLOS			146	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	DAMARIS			147	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	MIRIAM			148	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	VICTOR JESUS			149	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	JOSE LUIS			082	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	BRYAN OBED			083	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	GABRIELA			084	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi
2020	01/04/2020	30/03/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	CLARA			085	http://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/transparencia/alcaldiam/DGA/2019/NOTAS121F12.p01.04/2020	01/04/2020	30/03/2020	Prestadores de Servi



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/492/2021

Ejercicio	Fecha de Inicio Del Contrato	Fecha de Término Del Contrato	Tipo de Contratos (categoría)	Partida Presupuestal de	Nombre(s) de la Persona	Primer Apellido de	Segundo	Número de	Hipervínculo al Contrato	Fecha de Inicio Del Contrato	Fecha de Término Del Contrato	Servicios Contratados
2020	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	MARCO ANTONIO PEÑA LEON	58			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
298	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	LUIS ENRIQUE ZAMORA HERNANDEZ	80			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
297	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	ESTEFANY SANCHEZ PINEDA	81			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
298	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	RAFAEL CADENA GARCIA	44			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
299	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	ANGEL ALEXIS MEDEL GALICIA	45			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
300	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	JAVIER ROBLES PADILLA	48			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
301	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	LUCIA MELIA LOPEZ	47			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
302	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	JOSE LUIS MARTINEZ MEDA	48			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
303	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	ROSALINDA MARTINEZ GONZALEZ	158			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
304	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	MANUELA MIRANDA VILLANUEVA	159			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
305	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	VICTOR MUÑOZ GARCÉS	130			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
306	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	ALEJANDRA LUNA ESCOBEDA	151			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
307	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	EVA ADRIANA GONZALEZ ROJAS	152			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
308	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	VACANTE VACANTE	0			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
309	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	AXEL ALAIN PEREZ OROZCO	212			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
310	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	MARIA DEL SOCORRO GARCÉS GARCÉS	213			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
311	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	MICHEL JAIR FERNANDEZ ZEPEDA	214			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
312	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	BRAVAY ORED VALENZUELA SALAZAR	215			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
313	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	VICTOR GABRIEL SANCHEZ PINEDA	82			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
314	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	DALCE ESMERALDA SEVILLA ARENAS	83			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios
315	01/07/2020	30/09/2020	Servicios profesionales por honorarios	1211	PERLA NALLELY SEVILLA ARENAS	84			http://www.milpa-alta.gob.mx/transparencia/actualizar/DGA/2019/NOTAS121F12.pdf	01/07/2020	30/09/2020	Prestadores de Servicios

ALCALDÍA MILPA ALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección General de Administración informa, que al término del trimestre que se reporta los contratos del personal que labora bajo el término de servicios profesionales por honorarios y servicios profesionales por honorarios asimilado a salario, se encuentran en proceso de elaboración.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/492/2021

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Milpa Alta, en su portal de Internet en la dirección electrónica: <https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/PortalTransparencia/art121.html#gsc.tab=0>, no cuenta con la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **no cumple** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas, así mismo en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría procedente la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.
ATM/SQM/AMR

